

PETITORIO

AS: 104.934



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-081818- -00000-0000

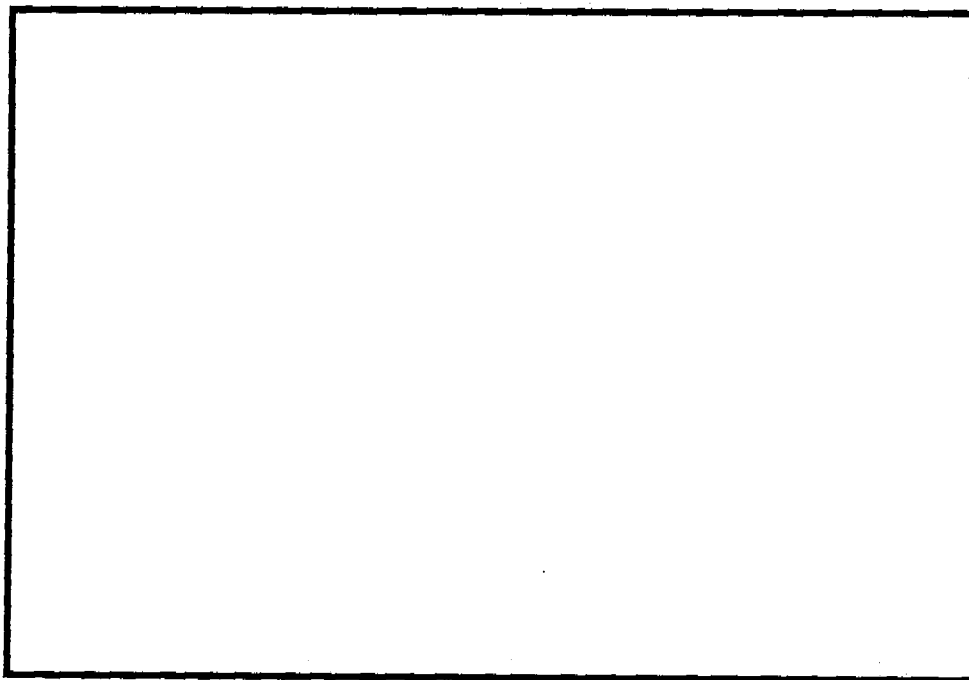
Fecha: 2007-08-10 16:09:05 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 46

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1 SOLICITUD DE:			
☒ Patente de Invención.		☐ Patente de Modelo de Utilidad.	
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: VIRUTEX ILKO S.A Dirección: Camino a Melipilla 7875, Cerrillos, Santiago, Chile Nacionalidad o Domicilio: Chile Lugar de Constitución: Chile. Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número: 73.144.661 de Cartagena	
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO Dirección: Carrera 7 No. 71-21 Torre B – Piso 4 Bogota, Colombia Teléfono: 744-2200 Fax: 742-2200 E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número 80.410.337 TP 57492	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: Fermín Miguel Santis González Dirección: Camino a Melipilla 7875, Cerrillos, Santiago, Chile Nacionalidad o Domicilio: Chile		
5 Título (54): <u>PALA CON MANGO ABATIBLE PARA RECOGER BASURA</u>			
6 Clasificación Internacional (51): <u>A47L 7/00 13/52</u>			
7 Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
SI ☒ NO ☐	CL	18-08-2006	2188-2006
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. <u>07-59,589 ; 07-50,906</u>		Fecha <u>09-08-2007</u>	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. \$ 482.000
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. \$ 135.000
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☒ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☒ Otros: Tarjeta de Propietarios

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12 Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: JUAN PABLO CADENA SARMIENTOFIRMA: 

C.C. 80.410.337 de Usaquén T.P. 57492 del C.S.J.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

As 10998A 3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 59,500
FECHA : JUNIO 23 DE 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-081818- -00000-0000

Fecha: 2007-08-10 16:09:05 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 46

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	66440385	19/07/2007	56,500,000.00

CONCEPTO

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50003-01-01	SOLICITUDES	
1		TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	482,000.00
		TOTAL :	482,000.00

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

As 104934
4

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 50,904
FECHA : JUNIO 25 DE 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-081818-00000-0000

Fecha: 2007-08-10 16:09:05 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 46

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	39098666	25/06/2007	19.580.000,00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		02 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NU	135,000.00
		TOTAL :	135,000.00

SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

5

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE

☒

MODELO DE UTILIDAD

☐

DISEÑO INDUSTRIAL

☐

SOLICITANTE/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES VIRUTEX ILKO S. A.

DOMICILIO CERRILLOS, SANTIAGO, CHILE.

APODERADO JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

TITULO PALA CON MANGO ABATIBLE PARA RECOGER BASURA

CLASIFICACION _____

EXPEDIENTE No. _____

FECHA DE SOLICITUD _____

ROLLO MICROFILM _____

CERTIFICADO No. _____

FECHA DE CONCESION _____

VIGENCIA DESDE _____

HASTA _____

PRORROGA _____

CAMBIO DE NOMBRE _____

TRASPASO A _____

INVENTOR (ES) FERMIN MIGUEL SANTIS GONZÁLEZ

OTROS _____

OFICINA DE COMUNICACIONES

MEMORIA DESCRIPTIVA

Título

La presente invención se relaciona con utensilios domésticos de aseo y, en particular, hace referencia a una pala recogedora de basura con mango abatible.

Históricamente es bien sabida la utilización del elemento escoba como instrumento para barrer y acumular los desperdicios, estando su uso asociado a un segundo elemento que cumple la función de recoger dichos desperdicios, comúnmente denominado pala. Dicha pala se conforma de un cuerpo recogedor y un mango, vinculados a través de diferentes tipos de unión.

Es posible encontrar diversas configuraciones de palas y mangos, donde éstas varían en dimensiones y forma, tanto de su cuerpo recogedor como de su mango, así como de los sistemas de unión utilizados entre cuerpo recogedor y mango.

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DEL ARTE.

La publicación FR2707200 DESIDERI, describe un dispositivo de unión de bola multi-posición, para utensilios de limpieza, que permite ser usado en el mango o asa de un contenedor o pala, en posiciones inclinadas en tres planos horizontales a 60° entre ellos, además de una posición vertical estable. Utiliza una manga provista de dos clavijas las cuales en conjunto con orificios en el mango forman un equipo de bisagra con dos proyecciones, dicho equipo puede ser usado como fijación para deslizar al interior y puede trabarse en el plano junto con las otras proyecciones pues está provisto de un par de topes. Todo el conjunto pala mango se puede incorporar dentro de un soporte provisto de ranuras, regiones de soporte y proyecciones fijadas al contenedor o pala.

La publicación US6412841 LORAAS, se refiere a un sistema de herramienta multiuso de limpieza, que puede ser usado como pala recogedora o pala recibidora. Incluye un cuerpo recogedor, un soporte unido a dicho cuerpo recogedor, un mango alargado

6 7

pivotante unido al soporte y un sujetador de fijación unido a dicho mango y al soporte para permitir que un individuo asegure la posición deseada del mango alargado con respecto al cuerpo recogedor. El soporte incluye un par de miembros verticales que tienen un par de ranuras correspondientes para recibir deslizablemente el sujetador de fijación.

✓

La patente US5367737 VOSBIKIAN, se refiere a un montaje de pala recogedora de basura que tiene un soporte montado en la parte posterior del cuerpo recogedor para recibir un mango alargado montado de forma pivotable, en donde el mango puede girar y trabarse en al menos dos posiciones. En una primera posición el mango y el cuerpo recogedor son perpendiculares para recolectar la basura. En una segunda posición el mango y el cuerpo recolector son paralelos para eliminar la basura recolectada y para un óptimo almacenaje y exhibición.

✓

La patente ES1030477U FERNANDEZ ZAMORA, corresponde a un recogedor de residuos domésticos del suelo que está constituido por dos elementos de material plástico, uno en funciones de mango y otro en funciones de pala de recogida, acoplables con carácter basculante

para posibilitar el abatimiento y el correspondiente plegado sobre la cara interna de la pala, contando ésta en la pared posterior con un cuello cilíndrico afectado de una abertura longitudinal e interna para determinar una especie de abrazadera de sujeción del mango en posición vertical o de uso de éste, y permitir su abatimiento por deformación elástica del cuello y conseguir el plegado de tal mango sobre la cara interna de la propia pala.

De la observación de los reducidos espacios dispuestos para guardar los utensilios de aseo en las edificaciones de la actualidad, las que proveen en algunos casos espacios abiertos o pequeños lugares cerrados destinados a tal finalidad, y considerando que estos espacios se han incorporado en los recintos interiores de uso familiar común, tales como en cocina, lavadero, comedor de diario, baños, etc. nace la necesidad de que la pala forme parte armónica del entorno, por lo tanto se plantean múltiples aspectos a considerar.

X

8

Dentro de estos aspectos a evaluar están, en primer lugar, el considerar que debe ocupar un volumen mínimo, sin dejar de lado factores ornamentales, como forma, color, textura, factores de material de fabricación, factor ligado tanto a la higiene del elemento pala como a su resistencia y peso, y el factor costo directamente relacionado con la facilidad de acceder por su precio al mercado.

Las desventajas de las palas existentes descritas previamente, se refieren principalmente a sistemas de unión entre el cuerpo recogedor y el mango, de gran complejidad, tanto en su construcción como en su ensamble, aumentando los factores de riesgo debido a fallas en su correcto funcionamiento. Estos sistemas complejos facilitan la acumulación de desperdicios entre los pequeños elementos que componen dichos sistemas de unión, lo que conlleva a un daño irreversible del sistema de unión, y por ende, del utensilio de aseo.

Como inconveniente también se debe mencionar el hecho de que al estar colgado este utensilio desde el extremo libre del mango, donde generalmente existe un orificio, un elemento tipo bucle o bien se requiere de un elemento adicional instalado en la pared que capture el mango de dicho utensilio, es fácilmente golpeado en la parte baja del cuerpo recogedor ya que no se ubica a la altura de la vista.

Por lo tanto, surge la necesidad de crear una pala que satisfaga los requerimientos indicados anteriormente. Por tal motivo, se concibe una nueva configuración de conjunto de pala, con un dispositivo incorporado que permite pivotar el mango sobre el cuerpo recogedor.

Otra ventaja de la pala recogedora con mango abatible es que permite ser plegada y colgada desde un elemento instalado en la pared, ocupando un reducido volumen. Además, su configuración asegura una eficiente auto-sustentación sobre una superficie, estando en posición abatida.

Otro beneficio adicional de la presente invención se refiere a la incorporación de un sector de superficie dentada en la arista superior del cuerpo de la pala, que permite raspar la zona barredora de la escoba para evitar acumulación de desperdicios, polvo y pelusas.

8

9

La arista frontal de material flexible se acomoda a las eventuales irregularidades que pueda presentar la superficie del suelo, facilitando la acción recogedora.

El cuerpo recogedor - contenedor presenta una zona rebajada, posterior a la arista frontal, que actúa como depósito contenedor de los desperdicios barridos y recogidos.

En la parte posterior del cuerpo recogedor - contenedor se ubica un par de lengüetas paralelas, a modo de refuerzo, las que presentan sendos surcos que sirven de guía para el adecuado desplazamiento de resaltes exteriores del dispositivo donde se ajustará el mango. Dichos surcos cuentan con sectores de mayor amplitud cuya finalidad es alojar los resaltes y asegurar el dispositivo con el mango en una de dos posibles posiciones, según se requiera.

Además su construcción preferentemente en material plástico se puede fabricar con facilidad por inyección y su montaje no requiere del uso de herramientas adicionales que puedan dañar el material, pues las acciones de inserción y de encaje, tanto del mango dentro del dispositivo como de este último sobre el pivote instalado en el cuerpo recogedor, requieren de la aplicación de una pequeña fuerza externa.

DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS.

Figura 1, corresponde a una vista en perspectiva del objeto de la invención.

Figura 2, corresponde a una elevación frontal del objeto de la invención.

Figura 3, corresponde a una elevación posterior del objeto de la invención.

Figura 4, corresponde a la planta inferior del objeto de la invención.

Figura 5, corresponde al perfil izquierdo del objeto de la invención.

Figura 6, corresponde a la planta superior del objeto de la invención.

Figuras 7a, 7b, 7c, correspondientes a una secuencia de desplegado del objeto de la invención.

Figura 8, corresponde a una vista en posición abatida de auto - sustentamiento del objeto de la invención.

Figura 9, corresponde a una vista en posición abatida y colgada del objeto de la invención.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

4 10

La pala recogedora de basura con mango abatible, objeto de la presente invención se constituye a partir de un cuerpo recogedor - contenedor (1), un dispositivo cilíndrico hueco (2), y un mango (3).

Tamaño

El mango (3) de cuerpo cilíndrico alargado cuenta con un diámetro tal que permite el calce e inserción ajustada al interior del dispositivo cilíndrico hueco (2).

El cuerpo recogedor - contenedor (1) está formado por una base horizontal (4) de contorno semi elíptico, que presenta en la zona frontal recta un resalte transversal (12) de superficie convexa tipo lomo, de contorno trapecial, cuya base menor interior es curvo cóncava y su base mayor exterior está rematada por una pestaña recta (13) de material flexible, la que facilita la adaptación del borde de la pala sobre la superficie desde donde se hará la recolección de desperdicios. La finalidad de incorporar el resalte (12) se refiere a evitar que los desperdicios recolectados sobre la base (4) retornen a la superficie que ha sido barrida.

Desde el borde del sector curvo de la base horizontal (4) se eleva una pared (5) levemente divergente hacia arriba y hacia fuera del cuerpo, estando rematada superior e inferiormente por cornisas planas (8a, 8b), ortogonales a dicha pared, las que sobresalen del contorno semi elíptico de la base.

?

La superficie de la cornisa plana superior cuenta con un sector dentado continuo (9) de ranurado paralelo, que cubre aproximadamente un tercio de la superficie de dicha cornisa plana superior (8a), cuya función es la de retener y soltar los residuos adheridos entre las cerdas de la escoba al frotarlas contra dicho sector, facilitando que los residuos caigan a la superficie contenedora de la pala, dejando la escoba apta para su uso posterior.

La cornisa plana (8b) inferior cuenta con una prolongación laminar (10) centrada posteriormente, de contorno aproximadamente rectangular de lado exterior curvo cóncavo y vértices redondeados, con una perforación rectangular central (11) y lado exterior redondeado.

?

?

La pared (5) presenta en la superficie de su cara interior en la zona central posterior de mayor altura, una zona vertical rectangular (6) de manto transversalmente convexo

~~10~~ 11

con su borde superior cóncavo (21). En la cara exterior de la pared (5), y coincidente con cada uno de los lados mayores de la zona vertical rectangular (6), se dispone una lengüeta (7a, 7b) vertical, ortogonal a la pared y entre las cornisas (8a, 8b), en correspondencia con los costados de la perforación central (11). Las citadas lengüetas (7a, 7b), paralelas entre sí, presentan aproximadamente a un tercio de su altura sendos surcos (14a, 14b) para el desplazamiento de resaltes cilíndricos exteriores (16a, 16b) del dispositivo cilíndrico (2).

Cada surco cuenta con dos sectores de expansión circular simétricos, cuya finalidad es alojar los resaltes cilíndricos exteriores (16a, 16b) del dispositivo y asegurar, por este medio, el dispositivo con el mango ajustado dentro de él, al cuerpo recogedor - contenedor en la inclinación deseada.

Dichos resaltes cilíndricos exteriores (16a, 16b) del dispositivo cilíndrico (2), se encuentran desplazados hacia la zona posterior del manto del dispositivo describiendo un ángulo de aproximadamente 120° entre ellos, y próximos al borde inferior de dicho dispositivo.

Ortogonalmente al eje imaginario que une dichos resaltes (16a, 16b), el dispositivo cilíndrico (2) cuenta con perforaciones (17a, 17b) de contorno ovalado, opuestas diametralmente.

El primer par de expansiones (15a, 15a') aquellas cercanas al inicio de cada surco asegura el mango en una primera posición, denominada posición intermedia, esto ocurre cuando los resaltes (16a, 16b) se alojan en el primer par de expansiones (15a, 15b) y la inclinación del mango corresponde a aproximadamente 70° respecto de la horizontal. A su vez el segundo par de expansiones (15b, 15b') permite fijar el mango en su posición más cómoda de uso correspondiente a 90° respecto de la horizontal, cuando los resaltes (16a, 16b) se introducen al interior del segundo par de expansiones (15b, 15b') en esta posición el usuario no necesita agacharse evitando posible daño lumbar.

El sector frontal del dispositivo (2) aproximadamente en la mitad de su altura presenta un rebaje transversal (18) que posee paredes planas que convergen en los bordes

X 12

longitudinales de un canal transversal cilíndrico, en cuyo interior se aloja un vástago cilíndrico (19) que constituye el eje de pivotar del dispositivo. Dicho vástago cilíndrico cruza transversalmente el dispositivo, atraviesa las paredes de cada lengüeta (7a, 7b), fijándose exteriormente sus extremos mediante sendos remaches (22) en la zona de unión de la pared (5) con cada lengüeta (7a,7b).

Central y superiormente al rebaje transversal (18) de la superficie del dispositivo cilíndrico (2) se ubica una pequeña saliente (20) que sirve de enganche cuando el mango es pivotado a su posición abatida, en esta posición el borde cóncavo (21) de la zona vertical rectangular (6) actúa como descanso para el dispositivo cilíndrico (2). La saliente (20) se ubica detrás de la zona vertical rectangular (6) de la pared (5), para asegurar la posición abatida.

En la posición abatida coincide el eje de la perforación central (11) con los ejes de las perforaciones (17a, 17b) permitiendo ser traspasadas dichas perforaciones por un elemento para colgar la pala.

En la misma posición abatida coincide sobre un mismo plano, el extremo inferior del dispositivo cilíndrico (2) con los vértices redondeados de la prolongación laminar (10), lo cual genera tres puntos de apoyo para el auto-sustentamiento de la pala.

Para sacar la pala de la posición abatida es necesaria la aplicación de una pequeña fuerza en sentido opuesto al de abatimiento para permitir la liberación del saliente (20), y al continuar con este movimiento pivotante los resaltes cilíndricos exteriores (16a, 16b) enfrentan los surcos (14a, 14b) respectivamente, introduciéndose en ellos hasta llegar a la posición intermedia de enganche cuando los resaltes cilíndricos exteriores se alojan en el primer par de expansiones (15a, 15a'), y al continuar aplicando dicha fuerza se desalojan los resaltes desde el primer par de expansiones, deslizándose por los surcos hasta alcanzar la posición más cómoda de uso, cuando los resaltes se introducen en el segundo par de expansiones (15b, 15b').

~~11~~ 13

REIVINDICACIONES

1.- Pala recogedora de basura con mango abatible, colgable y auto-sustentable, constituida por un cuerpo recogedor - contenedor y un mango, conectados a través de medios de unión que permiten pivotar dicho mango sobre un vástago cilíndrico (19); dicho cuerpo recogedor - contenedor está formado por una base horizontal (4) y una pared (5) que cuenta con una zona central posterior de mayor altura, cuya cara interior presenta una zona vertical rectangular (6) de manto transversalmente convexo, y de borde superior cóncavo (21), **CARACTERIZADO** por que dichos medios de unión corresponden a un dispositivo cilíndrico hueco (2) de configuración tal que permite que el mango sea insertado ajustadamente dentro de él, sobre el manto del dispositivo sobresalen dos pequeños resaltes cilíndricos exteriores (16a, 16b) laterales y desplazados hacia la zona posterior, presenta dos perforaciones (17a, 17b) de contorno ovalado opuestas diametralmente, un rebaje transversal (18) ubicado en la zona frontal, aproximadamente en la mitad de su altura y una pequeña saliente (20) central y superior al rebaje transversal (18); el cuerpo recogedor - contenedor cuenta con una pared (5), rematada superior e inferiormente por cornisas planas (8a, 8b) ortogonales, y que en su cara exterior y coincidente con cada uno de los lados mayores de la zona rectangular interior (6), se disponen sendas lengüetas verticales (7a, 7b) ortogonales a la pared, y entre las cornisas (8a, 8b) ambas lengüetas cuentan con sendos surcos (14a, 14b) para el deslizamiento de los resaltes cilíndricos exteriores (16a, 16b), cada surco cuenta con sectores de expansión circular simétricos.

2.- Pala recogedora de basura con mango abatible, según la reivindicación 1, **CARACTERIZADA** porque los resaltes cilíndricos exteriores (16a, 16b) cubren un ángulo de aproximadamente 120° entre ellos, próximos al borde inferior del dispositivo cilíndrico (2).

3.- Pala recogedora de basura con mango abatible, según la reivindicación 2, **CARACTERIZADA** porque los resaltes cilíndricos exteriores (16a, 16b) forman un eje imaginario ortogonal al eje imaginario de las perforaciones (17a, 17b).

~~13~~

4.- Pala recogedora de basura con mango abatible, según la reivindicación 1, CARACTERIZADA porque el rebaje transversal (18) posee paredes planas que convergen en los bordes longitudinales de un canal transversal cilíndrico.

5.- Pala recogedora de basura con mango abatible, según la reivindicación 4, CARACTERIZADA porque el vástago cilíndrico (19) se aloja en el canal transversal cilíndrico del rebaje transversal (18) y atraviesa las paredes de cada lengüeta (7a, 7b) donde cada uno de sus extremos es fijado exteriormente mediante sendos remaches (22) en la zona de unión de la pared (5) con cada lengüeta (7a, 7b).

6.- Pala recogedora de basura con mango abatible, según la reivindicación 1, CARACTERIZADA porque los sectores de expansión circular simétricos actúan en pares, un sector de cada lengüeta, donde el primer par de expansiones (15a, 15a') corresponde a aquellas cercanas al inicio de cada surco, y el segundo par de expansiones (15b, 15b') al término de cada surco.

7.- Pala recogedora de basura con mango abatible, según la reivindicación 1, CARACTERIZADA porque la superficie del dispositivo cilíndrico (2) cuenta con una pequeña saliente (20) que actúa de enganche al ser el mango abatido sobre el cuerpo recogedor-contenedor, y ubicando dicha saliente tras el borde cóncavo (21) de la zona vertical rectangular (6) de la pared (5), asegurando dicha posición abatida del mango.

8.- Pala recogedora de basura con mango abatible, según la reivindicación 7, CARACTERIZADA porque en la posición abatida del mango el borde cóncavo (21) actúa como descanso para el dispositivo cilíndrico (2).

9.- Pala recogedora de basura con mango abatible, según la reivindicación 1, CARACTERIZADA porque el cuerpo recogedor-contenedor presenta en la zona frontal recta un resalte transversal (12) de superficie convexa y contorno trapecial, de base menor interior curvo cóncava y base mayor exterior rematada en una pestaña recta (13) de material flexible, que facilita la adaptación del borde de la pala sobre la superficie a limpiar.

14

10.- Pala recogedora de basura con mango abatible, según la reivindicación 1, CARACTERIZADA porque las cornisas planas (8a, 8b) sobresalen exteriormente a la pared vertical (5).

11.- Pala recogedora de basura con mango abatible, según la reivindicación 1, CARACTERIZADA porque la cornisa plana inferior (8b) cuenta con una prolongación laminar (10) centrada posteriormente, de contorno aproximadamente rectangular, vértices redondeados y lado exterior curvo cóncavo, que posee una perforación central (11) rectangular de lado exterior redondeado.

12.- Pala recogedora de basura con mango abatible, según la reivindicación 1, CARACTERIZADA porque la superficie de la cornisa superior (8a) presenta un sector dentado continuo (9) de ranurado paralelo.

Brigard & Castro
BOGOTA - COLOMBIA

PODER

Yo (nosotros) Roberto Münzer Gruenbaum, en representación de VIRUTEX ILKO S.A.

domiciliado(s) en Camino a Melipilla 7875, Cerrillos, Santiago, Chile

Nombro(amos) a: **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** y/o **CARLOS H. PALACIO EASTMAN** y/o **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales, lemas comerciales y enseññas, registros de derechos de autor, nombres del dominio y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis (nuestros intereses), con todas las demás facultades legales necesarias.

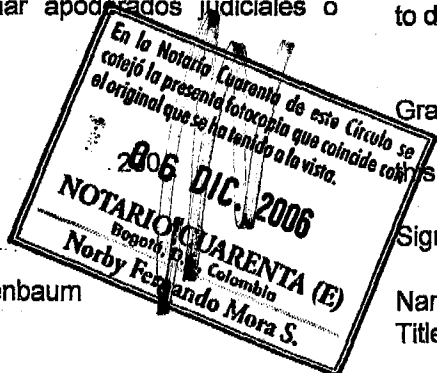
Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mí (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistir, transigir, comprometer, y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo nombro(amos) a: **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** y/o **CARLOS H. PALACIO EASTMAN** y/o **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, domiciliado(s) en la Carrera 7 No. 16-56 Piso 9, mis (nuestros) apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en

hoy de de

Firma

Nombre : Roberto Münzer Gruenbaum
Cargo



POWER OF ATTORNEY

I (We)

domiciled in

Hereby appoints **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** and/or **CARLOS H. PALACIO EASTMAN** and/or **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, of Bogotá, Colombia, my (our) true and lawful attorneys with special, ample and sufficient power to obtain from the Colombian administrative, judicial and police offices and authorities, in any instance, privileges of patents of invention, registration of trademarks, industrial designs and utility models; registration of commercial names, slogans and emblems, registration of copyright and contracts related thereto, certificates of obtainers of vegetables varieties, as well as extensions, renewals and recordal of assignments and changes of name and domicile related to the above; to prepare, prosecute and register licenses of any kind; to act as plaintiff or defendant in any instance or recourse, and before any judge, corporation, public official or authority in judicial, administrative and police actions, such as: oppositions to the registration of trademarks; caducity, cancellation and nullity actions; claim actions derived from the obtaining or exploitation of licenses, action of unfair competition; criminal proceedings, actions for payment of damages; claims or observations on patent applications, models, industrial designs and utility models; in the exercise of preventive measures and in other actions or similar proceedings.

To that effect they hereby empowered to file applications, formulate descriptions, amendments, protests, declarations, oppositions, cancellations, nullities, appeals and claims; to pay taxes, quotas and assessments prescribed by law, renounce or waive the rights granted or in the process of granting; to receive all kinds of documents and valuables, giving the respective release of receipt, and, in general, to take before said authorities the necessary steps to such effect, and any measures that they may deem pertinent to the safeguard of my (our) interest(s) with all the other necessary legal powers.

This power includes the faculty to ratify or confirm desist, settle and compromise on my (our) behalf, and to substitute this power in whole or in part and to revoke substitutions. At the same time I (We) hereby appoints **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** and/or **CARLOS H. PALACIO EASTMAN** and/or **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, domiciled in Carrera 7 No. 16-56, Piso 9, my (our) attorney(s) in fact, with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

Granted and signed in

day of

Signature

Name
Title

AUTORIZO LA FIRMA DE DON ROBERTO ANDRES MUNZER GRUENBAUM, C.I.N° 7.001.544-7 NACIONAL EN REPRESENTACION DE VIRUTEX ILKO S.A. SANTIAGO, 03 DE JULIO DEL 2006.-



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don Roberto Andres Munzer Gruenbaum
Santiago, 13 JUL 2006
VERONICA LAGOS FRAGA
Oficial de Legalizaciones

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor Roberto Andres Munzer Gruenbaum
MONICA BIDIRINIS C.
Oficial de Legalizaciones
13 JUL 2006

En la Notaría Cuarenta y Seis, se
cotejó la presente fotocopia que concuerda con
el original que se ha tenido a la vista.
06 DIC. 2006
NOTARIO CUARENTA Y SEIS
Reneo A.C. Gálvez
Nady Remanda M. A.

PAGADO: IMPUESTO DE TIMBRE US\$9=-
FONDO ROTATORIO US\$15=-
CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
Santiago de Chile **28 JUL. 2006** N° 203
El suscrito Consul General de Colombia, CERTIFICA
Que el Señor Roberto Andres Munzer Gruenbaum que autoriza al
presente documento ejerce legalmente en la forma allí expresada
las funciones de OFICIAL DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO
DE R.R.E.E. DE CHILE, y que la firma y sello que en el documento
aparecen como suyos son los que usa y acostumbra en sus actos
oficiales.
El Consulado no asume responsabilidad por el contenido del
documento.
MAURICIO AVILA RODRIGUEZ
Consul General

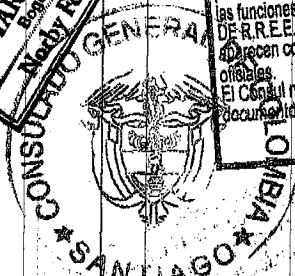
NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2006 OCT 10 A 10:58

nos
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

48158
Ramiro Araya
COYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPLEA
DOCUMENTOS INHIBIDAS



CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

Hoy 03 de julio de 2006
personalmente compareció ante mí
Roberto Münzer Gruenbaum
a quien conozco, y de quien me consta que firmó el anterior
documento, debidamente juramentado declaró y dijo que él
(ella) es representante legal

de VIRUTEX ILKO S.A.

Sociedad legalmente constituida para un período de
duración que aún no ha terminado; que el declarante está
autorizado por dicha compañía para conferir este poder; que
el sello estampado por él al pie de tal poder, en nombre y
representación de la expresada compañía, es el sello oficial
de ella; y que el objeto para el cual se confiere este
instrumento está comprendido dentro del objeto social de la
sociedad.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista las
pruebas de la existencia de la sociedad.

Estado de Chile
con fecha 03 de julio de 2006

y que quien confiere el presente poder es su representante.

Notario Público (sello)

**CERTIFICADO NOTARIAL
PERSONA NATURAL**

Hoy de de , compareció(eron) ante mí

a quien (es) conozco y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede y
quien(es) declara(n) que otorgan el mismo para los fines y
propósitos que en él se expresan.

Notario Público (sello)

On this day of of
personally appeared before me

to me known, and known to me to be the person who
signed the foregoing instrument who being by me duly
sworn did depose and say that he (she) is the

of

Which is legally constituted for a term not yet expired, that
deponent is authorized by said Company to confer this
Power of Attorney: that the seal affixed hereunto by the
deponent in the name and on behalf of said Corporation is
the corporate seal thereof; and that the purpose for which
this instrument is granted is included within the corporate
purpose of company.

The undersigned Notary Public attests that he has seen the
documents that prove the existence of the company.

State of
under date of

and that he (she) who grants the present power of attorney
is its Representative.

Public Notary (Seal)

**NOTARIAL CERTIFICATE
NATURAL PERSON**

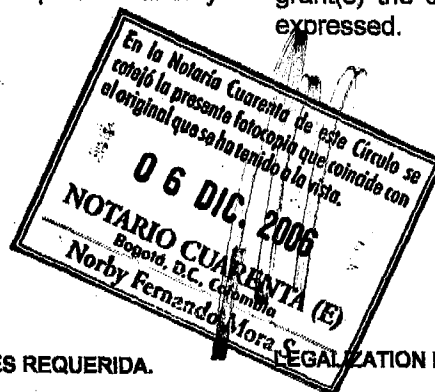
On this day of of
personally appeared before me

who is(are) known to me and who I attest executed the
foregoing document and he (they) declared he (they)
grant(s) the document for the uses and purposes therein
expressed.

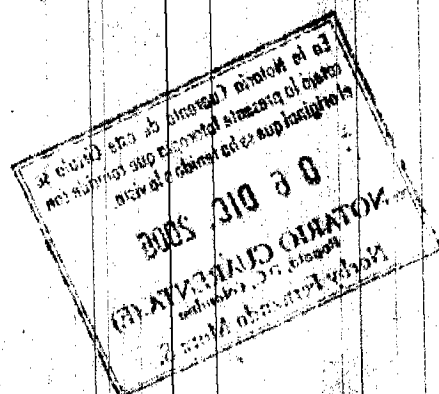
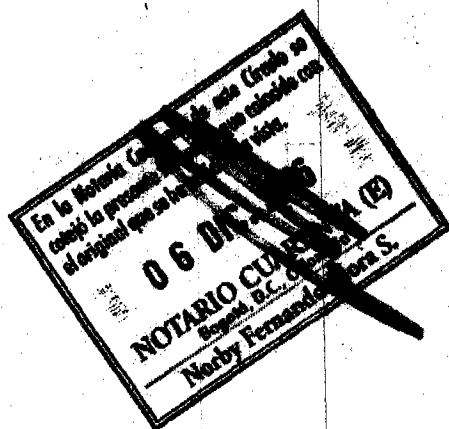
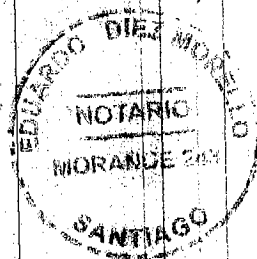
Notary Public (Seal)

LEGALIZACION ANTE CONSUL COLOMBIANO ES REQUERIDA.

LEGALIZATION BEFORE THE COLOMBIAN CONSUL IS REQUIRED.



AUTORIZO LA FIRMA DE DON ROBERTO ANDRES MUNZER AUM
C.I.N° 7.001.544-7 NACIONAL EN REPRESENTACION DE VIRTU S.A.
SANTIAGO, 03 DE JULIO DEL 2006.-



48 28
AT

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-081818- -00000-0000

Fecha: 2007-08-10 18:09:05 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 48



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

**REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

Claudia M. NEXAC
Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

29
48

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
CADENA SARMIENTO JUAN PABLO
Apoderado(a) y/o Representante de
VIRUTEX ILKO S.A.

REFERENCIA	Radicación No. 7 81818
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. 12460

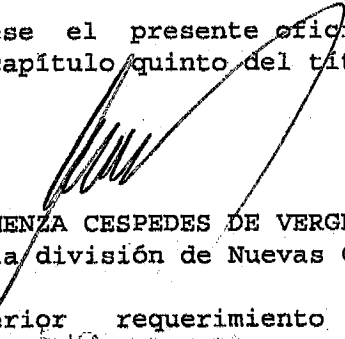
Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(s) al(los) solicitante(s) o a su(s) causante(s) (art. 26-k, Dec 486/2000).

2. Para efectos de la publicación en la gaceta se recomienda allegar el extracto diligenciado.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 11/01/2021
adpal